

Oficina Adquisiciones  
AARB/MTE/MARR/CZA/vph.

SANTA CRUZ, Abril 26 del 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de **alto impacto social**, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ...".-
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N°107, de fecha 21/04/2022, de Obras.-
- 2.- Cotización del Proveedor P y G Limitada, Rut N° 76.368.366-4, por la suma de \$ 446.250, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°869, Cuenta N°215.22.09.999.001.004, de fecha 25/04/2022, otorgada por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información proporcionada por el Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Términos de Referencia aprobado por el Departamento de Obras.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio éste debe arrendar andamios con bandejas de seguridad, para la reparación y mantención del edificio municipal, de acuerdo al memo N°107 de Obras y sus antecedentes, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor indicado en el Punto N° 2, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **COMERCIALIZADORA DE REPUESTOS P Y G LTDA., Rut N° 76.368.366-4**, por la suma de \$ **446.250**, Iva **Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones (1)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal